



Juan Rosa

Juan Garto

Juan de los Rios

Interventor

Juanover

Secretario

Antonio Rueda

Nº. 64

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
1 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
1937

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día primero del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y siete, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día tres del mes de Septiembre del corriente año, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde

Mateo Zaforteza

El Secretario

Antonio Rueda

Nº. 65.

SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
3 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1937

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día tres del mes de Septiembre del

*Ed*

año mil novecientos treinta y siete, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, del Sr. Sindico Municipal D. Fernando Moscardó Canals, de los Sres. Gestores D. Ramón Rotger Pizá, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Jorge Coll Mayol, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alabern Mirét, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y veinte minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día veinte y siete del mes de Agosto próximo pasado, la que se aprueba por unanimidad.

²
Se aprueban
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de nueve mil, ochocientas cincuenta y dos pesetas, con veinte y nueve céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora:

OBRAS y REFORMA INTERIOR

Una de D. J. Alberti Salas, por cerraduras y llaves para la Sección Técnica de Obras, 44'80 = Una de la C^a. Arrendataria Monopolio Petróleos, por gasolina para los camiones del Arbolado y Jardines, 190 = Otra de la misma, por id, id, para id, id, 190 = Otra de la misma, por id, para los camiones de Obras, 1.520 = Una de D. Pedro A. Taberner, por balastro, C. Bosque, y piedra camino de'n Viçet, 1.950 = y Otra de S. Juan Martorell Borrás, por piedra empedrado, con destino al Almacén Municipal, 451'80. Total, 4.346'60. Ptas.

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO y BOMBEROS

Una de la C^a. Arrendataria Monopolio Petróleos, por 250 litros gasolina, Auto Oficial Alcaldia, mes Agosto, 190 = Una de D. Juan Aguiló, por

arreglar depósito water, en id, 35'75 = Una de D. Miguel Enseñat, arreglo vestiduras caballos, G^{ra}M^{ta} Montada, en id, 56'10 = Una de Catalá y Riutort, por efectos Bomberos, en Junio, 47'50 = Otra del mismo, por 34 metros, cable campana de'n Figuera, mes Abril, 30'60 = Una de D. Bernardo Castell, por instalación alumbrado, pozo Matadero, en Julio, 283'75 = y Una de D. Bernardo Castell, reparación motor pozo grande del Matadero, en Junio, 232. Total, 875'70. Ptas.

ADMINISTRACION de ARBITRIOS

Una de D. Fr^{co}. Soler Prats, por bloques papel de lio, hojas y otros, 100. Ptas.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE y BENEFICENCIA. Una de D. Francisco Soler, por cortar gasas, 12 = Una de la Casa Buades, por reparación faroles Coches fúnebres, 200 = Una de D. José Aguiló, por trabajos Laboratorio, 4'50 = Otra del mismo, por id, id, en id, 24'25 = y Otra del mismo, por id, id, Casa Socorro. 24'65. Total Ptas. - 265'40.

AGUAS

Una de D. Martin Amengual, instalación motor Rinconada, 311'24 = Una de D. Onofre Segura, por trabajos lampista, en Junio y Julio, 205'20 = Una de D. Antonio Balaguer, acometida alcantarilla, C. Ramon Llull. --- 157'70 = Una de D. Francisco Soler, impresos, de Mayo a Julio, 207 = Una de Gas y Electricidad, fluido, en Julio, 12'60 = De la id, id, fuerza motriz, id, 280'85 = Una de D. Bernardino Ferrer, vidrios y otros, - 34 = Una de D. Juan Aguiló, colocación boca riego, Claustro S. Francisco, 893'75 = De id, id, varios trabajos lámpista, en Julio, 325'25 = Id. id, id, id, 224'55 = De Catalá y Riutord, hillo, presinto y otros, 62'55 = De D. Francisco Porcel, motor pozo Rinconada, 1.400 = De D. Mateo Vidal, trabajos, fundición, Abril, 83'90 = y Una de D. Miguel Enseñat, mangueras lona, 66. Total Ptas. - 4.264'59.

3.
Se aprueban permisos obras en el Interior de la Capital. A continuación se acuerda aprobar ocho permisos para efectuar obras particulares en el interior de esta Capital, vistos los informes favorables emitidos por los facultativos y organismos correspondientes, sujetándose a las disposiciones que regulan la materia, y sin perjuicio del de la jurisdicción militar:

A D. José Riera, por D^{ña}. Juana Miró, revocar y enlucir paredes,



ell
A.2.232.371 *

construir cielo raso y embaldosar, Sindicato 138 - A D. Gaspar Rosselló, Llompart, cercar solar, calle K.25, Soñ Real.- A D^a. Juana Petro Roca, construir cielos rasos y chapear escalera, calle Riera n^o.9.- A D^a. Catalina Sitjar Sitjarcambiar cocina, San Miguel, 85 - A D. Gabriel Darder Cánovas, arreglar desperfectos en el Huerto del Temple.- A D. Gabriel Alzamora Lopez, construir sótano, San Miguel, 157 - A D. José Lozada Mulét, cambiar fogones y construir lavadero (en 2^a.crujía) calle San Elias, n^o. 13 y 15.- y A D. Miguel Bujosa Salom, construir portal, C.Moranta, 16.

4.
Se aprueban permisos obras en el Ensanche de esta Capital.

Acto continuo se aprueban tres permisos para efectuar obras en el Ensanche de esta Capital, que a continuación se detallan:

A D. Miguel Ramis Cañellas, para construir una casa de planta baja, en un solar lindante con la calle de Antillón.- A D^a. M^a. Magdalena Ripoll, para construir una pared de cerco en un solar lindante con la calle de Juan L. Stelrich.- y A D. Mateo Pascual Borrás, para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la calle de Ricardo Anhermann, (Finestres Verdes).

5.
Se acuerda suministro bordillo para aceras.

Acto seguido se aprueban suministrar y colocar bordillo para acera a los señores siguientes:

A D. Luis Carbonell Pons, calle de Luis Marti, 10 metros y a D. Bernardino Villalonga Campins, calle Mariano Canals, n^o. 40. 10 metros.

6.
Se aprueba certificado a buena cuenta, a favor de D. Juan Ferrer, por pavimentación asfáltica, calle Cecilio Metelo.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:

»Excmo. Sr.- La Comisión especial de Ensanche se ha enterado del certificado a buena cuenta, que bajo el número 1. ha librado el Arquitecto municipal Sr. Aleñá, a favor de D. Juan Ferrer Ginard, contratista de las obras de pavimentación asfáltica, con riego profundo de la calle de Cecilio Metelo, del Ensanche de esta Ciudad, de cuyo documento resulta que, según las operaciones de medición y valoración, dicho contratista tiene ejecutadas obras que permien el pago a buena cuenta de ocho mil pesetas, importe a que asciende dicho certificado, por

lo que la Comisión informante, tiene el honor de someterlo a la aprobación de V.E. cuyo gasto, en su caso, será satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo 3º. Partida 21, del vigente Presupuesto de Ensanche.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, recordará lo que estime mas acertado y justo.- Palma 24 de Agosto de 1937.- El Presidente.- J. Mesana.- rubricado.

7.
Se acuerda proceder a segunda subasta, arriendo arbitrio Pesas y Medidas,
Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios, en que expone que, habiendo quedado desierta la subasta para el arriendo del arbitrio de Pesas y Medidas para los años 1938, 1939, y 1940, anunciada en el Boletín Oficial número 11.020. propone sea anunciada una nueva subasta, con arreglo al pliego de condiciones publicado, con una baja de mil pesetas, sobre el tipo anterior, que era de quince mil pesetas.

8.
Se acuerda acceder a las solicitudes, sobre Inquilinato, de D. Trino Anglada, y D. José Quero.
A continuación se aprueba un dictamen de la antedicha Comisión, que vistas y estudiadas las instancias sobre Inquilinato, presentadas por D. Trino Anglada Puig y D. José Quero Gisbert, en la que solicita el primero cambio de nombre, domicilio y diferencia de alquiler, y el segundo exención total, y resultando que las susodichas instancias van debidamente justificadas, la Comisión entiende puede accederse a lo solicitado.

9.
Se aprueba dictamen sobre Deposito gallinas.
Luego después se aprueba el siguiente dictamen:
" Excmo. Sr.- La Comisión de Arbitrios a V.E. expone: Que estando adaptadas las bases de concesión de depositos de volateria a la exportación y por lo tanto sujetas al regimen de guias y a la contabilidad exigida para tales depositos, y resultando que en los ultimos aforos practicados algunos depositosarios tienen las abes anilladas y otros sin anillar, sin que estos últimos, cumplan todas las condiciones de deposito, esta Comisión pone a la consideración de V.E. lo siguiente: - Que mientras duren las actuales circunstancias queden en suspenso las bases de depositos concedidas y que desde hoy en adelante se sujeten a las normas que a continuación se expresan: 1º.-



Cl

Todos los depósitos deben tener las aves anilladas, y al expenderlas deberán entregar al comprador el talón correspondiente con la fecha del día de la expedición.- 2ª. Todas las introducciones que se efectuen de fuera del termino municipal a los Depositos concedidos, deberán solicitar guia de transito a la oaseta mas inmediata, siendo decomisadas todas aquellas que no cumplan dicho requisito.- 3ª. Permitirán durante las horas que tengan abierto el Deposito, la libre entrada de los Inspectores y Agentes de la Alcaldia para que puedan practicar aforos y demas operaciones de control en dichos establecimientos. Todas las dependencias del almacén y demas que se comuniquen con el Deposito deberan ser franqueadas a la libre entrada de dichos agentes é inspectores.- 4ª. Quegan suprimidas las guias de almacén.- 5ª. Caso que algún Depsito recibiera alguna partida de volateria que deba tener entrada y salida, por su exportación a fuera término, deberá solicitar permiso especial de la administración que no podrá expedirlo por plazo superior a 48 horas, expirado dicho plazo serán decomisadas las aves que se encuenten sin anillar.- Palma 25 de Agosto de 1937.- 2ª. Año Triunfal.- Viva España.- El Presidente.- Fernando Moscardó Canals.- rubricado".

10.

Se acuerda pase a la Comisión Informadora dictamen, situación empleados Sr. Lopez y Sr. Colomar.

Acto continuo se da lectura a un dictamen de la Comisión de Hacienda, que considerando anómala la situación de los empleados municipales D. Eduardo Lopez Bermejo, y D. Miguel Angel Colomar Moyó, por lo que afecta a Caja, ya que ignorándose oficialmente el paradero de los mismos, desde el mes de Abril del corriente año, tiene que reintegrarse la paga del primero de los citados empleados y cobrandose la del segundo, por el padre del interesado, mediante autorización.

La Comisión Gestora acuerda, que pase a la Comisión Informadora.

11.

Se acuerda abonar pago adelantada a D.M. Amengual Martorell.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo se acuerde el pago de una mensualidad adelantada, la que asciende a la cantidad de 208'33. pesetas, al

Auxiliar administrativo, D. Miguel Amengual Martorell, cuya paga será reintegrada conforme se preceptua en el Real Decreto de 16 de Diciembre de 1929.

12.

Se aprueban las aperturas de establecimientos industriales a D. Miguel Fonollar y a D. Jaime Alemañu, y a D^a. C^a. Santandreu.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, que siendo informadas favorablemente las peticiones formuladas para la apertura de establecimientos industriales, propone se acuerde autorizar a los señores que a continuación se expresan, para instalar los establecimientos que se citan:

A D. Miguel Fonollar Campins, una tienda de comestibles en la casa n^o 2, de la calle de Ramón Berenguer III.

A D. Jaime Alemañu Salvó, una panadería en la casa n^o 12, de la plaza de San Antonio, y

A D^a. Catalina Santandreu Mas, un bodegón en la casa n^o 30, de la calle de Santo Domingo.

13

Se aprueba recepción construcción nichos en el Cementerio de esta Ciudad.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión antedicha, proponiendo a la Gestora acuerde la recepción de las obras de construcción de diez y ocho nichos grandes y quince paqueños en la Vía de San Silvestre del encanche del Cementerio de esta Ciudad, realizadas por el destajista D. Miguel Marcé Campins, por la cantidad de cinco mil novecientas dos pesetas tres centimos, cuya cantidad le debe ser abonada con cargo al Capitulo 7^o. Artículo 3^o. Partida 359, del vigente presupuesto.

14.

Se aprueba concurso para reparación coche fúnebre, adjudicándolo a D. Miguel Lladó.

Luego después se aprueba el dictamen siguiente:
"Terminado el plazo para optar al concurso abierto para la reparación de un coche fúnebre y habiéndose solamente presentado una propuesta suscrita por D. Miguel Lladó, el cual se compromete a realizar dicha reparación por cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas y conforme al diseño que se acompaña, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, propone a V.E. acuerde adjudicar el concurso al referido Sr. Lladó.- A las 30 de Agosto de 1937.- El Presidente.- R. Rotger.- rubricado".

Se acuerda la urgencia, para los asuntos siguientes, y se da lectura a un telegrama de S.E.

Después del despacho el Sr. Alcalde propone que se declare urgente el dar cuenta de un telegrama, así se acuerda,



Habilitado
para
móviles
Equivalentes
Clase 7.^a
500 ptas.

A. 2232.359 *

el Generalísimo.

dandose lectura d el dirigido por el Sr. Teniente Coronel Ayudante del Generalísimo al Sr. Alcalde agradeciendole el que le envió con motivo de la toma de Santander y saludando afectuosamente al mismo y al vecindario de Palma.

Se da por enterada la Corporación.

Ruegos y preguntas.

Se acuerda que con urgencia se forme proyecto y presupuesto para el servicio alcantarillado de Santa Catalina.

El Sr. Mesana, entera a la Corporación, de que al caer las últimas lluvias, quedó demostrado que el sistema actual de alcantarillado es insuficiente, sobre todo en la barriada de Santa Catalina y propone que con toda urgencia por el Negociado de Aguas y Alcantarillado se proceda a la formación de un proyecto y presupuesto de una red de alcantarillado de la citada barriada.

También indica el Sr. Mesana, una fórmula económica para llevar en su día adelante el proyecto que se forme y apruebe.

Se acuerda la urgente confección del plano y proyecto propuesto por el Sr. Mesana.

En este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, y siendo la hora diez y nueve y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo que se extiende la presente acta en papel sellado de la Serie A. clase 10^a. con un sello de Correos de a dos céntimos, habilitado para la Clase 7^a. en parte del del número 2.232.370, y en el número 2.232.371, y en parte del número, 2.232.359, que firman los señores concurrentes y CERTIFICO.

[Handwritten signatures and text]



S. Bonet

J. Mesana

M. T. T. T.

J. Saccu

J. P. Call

J. R. R.

Juan Garbí

Carlos Sabido

Francisco Amador

Interventor

J. J. J.

Secretario

J. J. J.

Nº. 66

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA 8 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1937

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Balears siendo la hora diez y nueve del dia ocho del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y siete, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes día diez de Septiembre, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde

Mateo Zaforteza

El Secretario

J. J. J.

Nº. 67.

SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA 10 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1937